



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



Documento completo:

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/SAE-ISS-16-19.htm>

FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA

de las Entidades Federativas de México
-1993-2019-

Estudio integrado por 32 Análisis de la Deuda Pública desde el
enfoque de la Teoría Normativa del Federalismo Fiscal.

**FINANCIAMIENTO Y DEUDA PÚBLICA DE LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, 1993-2019.**

AGOSTO 2019. Dirección de General de Servicios de
Documentación, Información y Análisis.
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis.
Subdirección de Análisis Económico.



La distribución de las
potestades tributarias
se realiza entre

- ⚙ **Gobierno Federal**
- ⚙ **Gobierno Estatal**
- ⚙ **Gobierno Municipal**

(Indicado en el marco de la Coordinación Fiscal)

COMO RESULTADO DE
LA **EVOLUCIÓN** DEL
FINANCIAMIENTO
Y **DEUDA PÚBLICA**
EN LOS ÚLTIMOS **20 AÑOS**

- Los gobiernos subnacionales han actuado racionalmente, evitando hacer frente a los costos políticos-electorales de incrementar la recaudación de sus ingresos propios.
- Las haciendas públicas locales tienen dependencia financiera del flujo de transferencias provenientes de la autoridad



Los **DÉFICITS
FISCALES** se han
estado cubriendo con
recursos provenientes
del endeudamiento.

Escenario de
poco margen financiero
de la autoridad central

➤ **Menos transferencias**
hacia las
entidades federativas

➤ Conducta definida como
"Pereza fiscal" por
administraciones locales